

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar en dos (2) ocasiones con direcciones distintas al Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo Ministro de Transporte en físico el Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo porque en la Casa de Nariño "No reciben en esa dirección" o "No están autorizados", se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 20 de Septiembre de 2016


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar en dos (2) ocasiones con direcciones distintas al Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo Ministro de Transporte en físico el Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo porque en la Casa de Nariño "No reciben en esa dirección" o "No están autorizados", con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto.

Manizales, 20 de Septiembre de 2016

Sírvase proveer,


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo Ministro de Transporte el contenido del Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:



Manizales, Junio 24 de 2016

Señor Presidente
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidencia de la República
Carrera 8 N° 7 26 Casa de Nariño
Bogotá, Colombia

Asunto: Paro del Gremio Transportador en el departamento de Caldas

Cordial saludo Señor Presidente Santos

Diecisiete (17) días cumple en nuestro país el cese de actividades del gremio transportador y el Departamento de Caldas no ha sido ajeno a dicha dinámica, con la consecuente afectación a la fecha, que paraliza un departamento que sustenta su desarrollo económico en la producción industrial, particularmente el de nuestra ciudad capital Manizales

A raíz del paro del gremio transportador, nuestra economía atraviesa actualmente por una grave crisis que a la fecha arroja pérdidas en ventas de alrededor de dos mil millones (\$2.000.000.000) de pesos diarios, esto de acuerdo al reporte de las empresas más representativas de la ciudad de Manizales, lo que comporta su lugar a equívocos un menoscabo de nuestra economía

Más de 2.815 empleados sufren directamente la parálisis del sector, con el inminente cierre temporal de las empresas, lo que comporta la necesidad apremiante de que nuestro Gobierno Central conozca de primera mano la situación que afronta Caldas y su ciudad capital

El Gremio Industrial y Empresarial clama a nuestro Gobierno Departamental y Municipal por soluciones inmediatas de cara al desarrollo normal de sus actividades, en virtud de ello nuestra Policía Nacional cumple a cabalidad con el mantenimiento del orden público, pero la intimidación de los actores principales del gremio transportador impide el normal desarrollo de la actividad



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales CiudadManizales





En atención a lo que se dispone en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo, se hace presente que el presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día 22 de Septiembre de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

El presente aviso se desfija el

a las 06:00 p.m.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Secretario de Manizales

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Secretario de Manizales

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día 22 de Septiembre de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

JHON HEBERT ZAMORA LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales CiudadManizales

